METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2019

Equipo de Trabajo

Equipo de Trabajo 1: Subdirección Nacional, Departamento de Comunicaciones y Difusión, Departamento de Auditoría Interna, Departamento de Asesoría Jurídica, Departamento de Planificación y Control de Gestión, Departamento de Gestión del Sistema Nacional de Protección Civil y Control y Departamento de Desarrollo y Proyectos.

Responsable: Subdirector Nacional.

Metas de Gestión	Indicadores de Evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Medio de verificación	Nota Técnica	Ponderador efectivamente cumplido
Optimizar el Sistema de Gestión de Emergencias (SGE) a través de un plan de actividades (1) para dar conformidad a estándares (2) de norma ISO.	Dimensión/Ámbito de control Eficacia/Proceso Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas para optimizar el Sistema de Gestión de Emergencia para dar conformidad a estándares de norma ISO, en el año t.	(Número de actividades ejecutadas para optimizar el Sistema de Gestión de Emergencia para dar conformidad a estándares de norma ISO en el año t / Número de actividades planificadas para optimizar el Sistema de Gestión de Emergencia para dar conformidad a estándares de norma ISO) * 100	35%	Planificación de las actividades comprometidas, firmado por el Jefe del Departamento de Planificación y Control de Gestión. Febrero de 2019. Informe de cumplimiento de cada actividad comprometida, firmado por el Subdirector Nacional.	(1) Actividades planificadas: Hito 1: Desarrollar un diagnóstico con la situación actual del Sistema de Gestión de Emergencia (SGE). A marzo de 2019. Hito 2: Establecer un plan de optimización para el año 2019-2020 del Sistema de Gestión de Emergencia. A junio de 2019. Hito 3: Ejecutar el plan de optimización del Sistema de Gestión de Emergencia comprometido para el año 2019. A diciembre de 2019. (2) El Sistema de Gestión de Emergencias, SGE, en un sistema de gestión que estandariza procesos de ONEMI según las directrices de la Norma ISO 22320:2013 "Seguridad de la Sociedad - Gestión de Emergencia -Requisitos para la respuesta a incidentes".	35%

Desarrollar una campaña de concientización para promover conductas preventivas en la población.	Dimensión/Ámbito de control Eficacia/Proceso Indicador: Porcentaje de actividades (1) ejecutadas para desarrollar una campaña de concientización para promover conductas preventivas en la población, en el año t.	(Número de actividades ejecutadas para desarrollar una campaña de concientización para promover conductas preventivas en la población, en el año t / Número de actividades planificadas para desarrollar una campaña de concientización para promover conductas preventivas para la población)*100	35%	Planificación de las actividades comprometidas, firmado por el Jefe del Departamento de Comunicación y Difusión. Marzo de 2019. Informe de cumplimiento de cada actividad comprometida, firmado por el Jefe del Departamento de Comunicación y Difusión.	(1) Actividades planificadas: Hito 1: Diagnóstico y definición de la necesidad, seleccionar las conductas preventivas a fomentar/concientizar, definir objetivos generales de la campaña, público y contenido. A abril de 2019. Hito 2: Producción de la campaña de ONEMI. A junio de 2019. Hito 3: Publicación de la campaña en medios digitales. A octubre de 2019. Hito 4: Evaluación de resultados de la campaña. A noviembre del 2019.	35%
Realizar un taller (1) al 20% de directores o editores de medios de comunicación priorizados (3), para que estos comuniquen mejor sobre GRD (2) y rol de ONEMI.	Dimensión/Ámbito de control: Eficacia/Proceso Indicador: Porcentaje de directores o editores de medios de comunicación priorizados a quienes se realiza un taller sobre GRD y rol de ONEMI, en el año t.	(Número de directores o editores de medios de comunicación priorizados a quienes se realiza un taller sobre GRD y rol de ONEMI, en el año t/ Número de medios comunicación priorizados)*100	30%	Planificación de las actividades comprometidas, firmado por el Jefe del Departamento de Comunicación y Difusión. Marzo de 2019. Informe de cumplimiento de cada taller, con: 1) Invitación o confirmación de la presentación. 2) Lista de asistencia con: fecha, nombre de asistentes, organización a la que pertenece y firma. 3) Fotos. 4) Presentación utilizada.	(1)Cada taller debe ser individual. (2)GRD: Gestión de Riesgo de Desastre. (3)Los medios de comunicación priorizados corresponden a canales de TV de cobertura nacional, radios y diarios de cobertura nacional o regional indicados en la siguiente lista: 1) El Mercurio, 2) La Tercera, 3) La Cuarta, 4) LUN, 5) TVN, 6) T13, 7) Radio Duna, 8) CNN Chile, 9) La Red, 10) Mega, 11) CHV, 12) El Mostrador, 13) Cooperativa, 14) Agricultura, 15) ADN Radio, 16) Radio Biobío, 17) www.emol.cl, 18) www.latercera.cl, 19) www.elportavoznoticias.cl.	30%

Equipo de Trabajo 2: Gabinete y Direcciones Regionales (16) de ONEMI.

Responsable: Jefe de Gabinete

Metas de Gestión	Indicadores de Evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Medio de verificación	Nota Técnica	Ponderador efectivamente cumplido
Alcanzar el 85% de comunas (1) del país donde se aplica (2) la encuesta de factores subyacentes del riesgo (3).	Dimensión/Ámbito de control: Eficacia/Proceso Indicador: Porcentaje de comunas del país en las que se ha aplicado la encuesta de factores subyacente del riesgo al año t.	[((N° de comunas del país en las que se aplica la encuesta de factores subyacente del riesgo en los años t-1 + t-2) + (N° de comunas del país en las que se aplica la encuesta de factores subyacente del riesgo en el año t)) / N° total de comunas del país en el año t]*100	25%	Lista de comunas encuestadas en los años t-1 (2018) y t-2 (2017), validada por el jefe de la División de Protección Civil. Encuesta aplicada escaneada, por cada comuna.	(1)La aplicación de encuesta de factores subyacentes se inició en el año 2017, aplicándose en 60 comunas, al término del 2018 se proyecta que se hayan aplicado en un total de 100 comunas del país durante el año. Para el año 2019 se estima que se siga aplicando la encuesta alcanzando un mínimo de 85% de comunas del país de manera acumulativa. (2)Se excluyen las comunas de Rapanui y Antártica Chilena. (3)Encuesta de factores subyacentes del riesgo de desastres corresponde a una herramienta para el autodiagnóstico de la comuna a través de 41 preguntas agrupadas en 4 dimensiones que se consideraron relevantes respecto a su incidencia en la gestión del riesgo de desastres en el territorio comunal. Las cuatro dimensiones de evaluación son: Ordenamiento Territorial, Condiciones socioeconómicas y demográficas, Cambio climático y recursos naturales, y finalmente la Gobernanza. Esta encuesta es aplicada de manera presencial por parte de ONEMI en cada municipio encuestado.	25%
Elaborar en el 60% de las regiones del país con borde costero un plan específico de emergencia por variable de riesgo tsunami, para mejorar y desarrollar mecanismos de preparación y respuesta de emergencias en el nivel regional.	Dimensión/Ámbito de control: Eficacia/Proceso Indicador: Porcentaje de regiones del país con borde costero que elaboran un plan específico de emergencia por variable de riesgo tsunami elaborado, en el año t.	(Número de planes específicos de emergencia por variable de riesgo tsunami elaborados, en el año t / N° total de regiones del país con borde costero)*100	25%	1-Plantilla con metodología para el desarrollo del documento. 2-Plan específico elaborado y aprobado por el Director Regional. 3-Oficio de envío del plan específico elaborado para la aprobación por resolución de la intendencia.	La meta corresponde al desarrollo del documento en las siguientes regiones: Atacama, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes, siendo uno por cada región. Las otras regiones ya cuentan con el documento a octubre de 2018. Los documentos deberán desarrollarse de acuerdo al procedimiento (PO-ARD-04) Procedimiento de Gestión de Planes V.02, o la versión que se encuentre vigente durante el año 2019.	25%

Elaborar en el 62,5% de las regiones del país un plan específico de emergencia por variable de riesgo materiales peligrosos, para mejorar y desarrollar mecanismos de preparación y respuesta de emergencias en el nivel regional.	Dimensión/Ámbito de control: Eficacia/Proceso Indicador: Porcentaje de regiones del país que elaboran un plan específico de emergencia por variable de riesgo materiales peligrosos en el año t.	(Número de planes específico de emergencia por variable de riesgo materiales peligrosos elaborados, en el año t / N° total de regiones del país)*100	20%	1-Plantilla con metodología para el desarrollo del documento. 2-Plan específico elaborado y aprobado por el Director Regional. 3-Oficio de envío del plan específico elaborado para la aprobación por resolución de la intendencia.	La meta corresponde al desarrollo del documento en las siguientes regiones: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Ñuble, Biobío, Los Ríos, Aysén y Magallanes, siendo uno por cada región del país. Las otras regiones ya cuentan con el documento a octubre de 2018. Los documentos deberán desarrollarse de acuerdo al procedimiento (PO-ARD-04) Procedimiento de Gestión de Planes V.02, o la versión que se encuentre vigente durante el año 2019.	20%
Elaborar en el 25% de las regiones del país un plan específico de emergencia por variable de riesgo de amenaza volcánica, para mejorar y desarrollar mecanismos de preparación y respuesta de emergencias en el nivel regional.	Dimensión/Ámbito de control Eficacia/Proceso Indicador: Porcentaje de regiones del país que elaboran un plan específico de emergencia por variable de riesgo de amenaza volcánica, en el año t.	(Número de planes específico de emergencia por variable de riesgo de amenaza volcánica elaborados, en el año t/ N° total de regiones del país) * 100	20%	1-Plantilla con metodología para el desarrollo del documento. 2-Plan específico elaborado y aprobado por el Director Regional. 3-Oficio de envío del plan específico elaborado para la aprobación por resolución de la intendencia.	Corresponde al desarrollo del documento en las siguientes regiones: Antofagasta, RM, Araucanía, Biobío que corresponden a regiones que tienen volcanes en la lista de los 30 volcanes más activos del país, para los cuales es necesario desarrollar planes específicos de emergencia. Esta lista de volcanes está disponible en la resolución exenta N° 133, de febrero de 2018, que aprueba el Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo de Erupciones Volcánicas. Los documentos deberán desarrollarse de acuerdo al procedimiento (PO-ARD-04) Procedimiento de Gestión de Planes V.02, o la versión que se encuentre vigente durante el año 2019.	20%

Elaborar en el 12,5% de las regiones del país un plan específico de emergencia por variable de riesgo de remoción en masa, para mejorar y desarrollar mecanismos de preparación y respuesta de emergencias en el nivel regional.	Dimensión/Ámbito de control Eficacia/Proceso Indicador: Porcentaje de regiones del país que elaboran un plan específico de emergencia por variable de riesgo de remoción en masa, en el año t.	(Número de planes específico de emergencia por riesgo de remoción en masa elaborados, en el año t / N° total de regiones del país) * 100	10%	1-Plantilla con metodología para el desarrollo del documento. 2-Plan específico elaborado y aprobado por el Director Regional. 3-Oficio de envío del plan específico elaborado para la aprobación por resolución de la intendencia.	Corresponde al desarrollo del documento en las siguientes regiones: Arica y Parinacota y Coquimbo, siendo uno por cada región. Los documentos deberán desarrollarse de acuerdo al procedimiento (PO-ARD-04) Procedimiento de Gestión de Planes V.02, o la versión que se encuentre vigente durante el año 2019.	10%

Equipo de Trabajo 3: Subdirección de Administración y Finanzas, oficina de Atención Ciudadana, División de Presupuesto, División Administrativa y Departamento de Servicios Generales.

Responsable: Subdirector Administración y Finanzas.

Metas de Gestión	Indicadores de Evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Medio de verificación	Nota Técnica	Ponderador efectivamente cumplido
Realizar un levantamiento de procesos de la Unidad de Atención Ciudadana para mejorar su gestión.	Dimensión/Ámbito de control: Eficacia/Proceso Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas para el levantamiento procesos de la Unidad de Atención Ciudadana, en el año t.	(Número de actividades ejecutadas para el levantamiento procesos de la Unidad de Atención Ciudadana, en el año t / Número de actividades planificadas para el levantamiento procesos de la Unidad de Atención Ciudadana en el año t)*100	25%	Planificación de las actividades comprometidas, firmado por la Jefa de la Unidad de Atención Ciudadana. Marzo de 2019. Informe de cumplimiento de cada actividad comprometida, firmado por el Subdirector de Administración y Finanzas, y resolución que aprueba los nuevos procedimientos.	Actividades planificadas: Hito 1: Diagnóstico de los procesos de la Unidad de Atención Ciudadana. Marzo de 2019 Hito 2: Formalización de procesos de la Unidad de Atención Ciudadana, incluyendo oficina de partes y la oficina de información ciudadana. Octubre 2019.	25%
Pagar (1) el 90% de los viáticos a funcionarios de ONEMI en un plazo máximo de 5 días hábiles.	Dimensión/Ámbito de control: Eficacia/Proceso Indicador: Porcentaje de viáticos pagados a funcionarios de ONEMI en un plazo máximo de 5 días hábiles, en el año t.	(N° de viáticos pagados a funcionarios de ONEMI en un plazo máximo de 5 días hábiles, en el año t / N° total de viáticos pagados a funcionarios de ONEMI, en el año t)*100	25%	Informe de cumplimiento del indicador con planilla (2) de control, firmado por el Subdirector de Administración y Finanzas.	(1) El plazo estipulado considera como fecha de inicio el día que se aprueba la solicitud de viático en la División Administrativa hasta que la División de Presupuesto paga el viático al funcionario (considera todas las calidades jurídicas: planta, contrata y honorario). (2)La planilla de control debe contener al menos: Fecha de aprobación del viático en la División Administrativa, fecha de pago, identificación de nómina y número resolución que autoriza el pago.	25%

Implementar controles en la Subdirección de Administración y Finanzas para contabilizar (1) el 70% de las rendiciones de los fondos a rendir en un plazo máximo de 45 días corridos.	Dimensión/Ámbito de control: Eficacia/Proceso Indicador: Porcentaje de rendiciones de fondos a rendir contabilizadas en un plazo máximo de 45 días corridos, en el año t.	(N° de rendiciones de fondos a rendir e contabilizadas en un plazo máximo de 45 días corridos, en el año t / N° total de fondos a rendir entregados, en el año t)*100	25%	Informe de cumplimiento del indicador con planilla de control, firmado por el Subdirector de Administración y Finanzas.	(1)El cálculo se realizará desde la fecha en que la solicitud del fondo a rendir es aprobada por la División Administrativa hasta la fecha de contabilización del gasto en el sistema SIGFE por parte de la División de Presupuesto.	25%
Pagar (1) el 96% de las facturas (2) en un plazo máximo de 7 días hábiles.	Dimensión/Ámbito de control: Eficacia/Proceso Indicador: Porcentaje de facturas pagadas en un plazo máximo de 7 días hábiles, en el año t.	(N° de facturas que son pagadas en un plazo máximo de 7 días hábiles, en el año t / N° total de facturas pagadas en el año t)*100	25%	Informe de cumplimiento del indicador con planilla de control, firmado por el Subdirector de Administración y Finanzas.	(1) El cálculo de días se realiza desde que las facturas son recibidas en la División de Presupuesto y el pago corresponde a la fecha de la acción del pago, es decir, fecha de emisión del cheque, de transferencia electrónica o envío mediante nómina de pago al banco. (2) Excluye las facturas de Fondos Especiales (FEMER).	25%

Equipo de Trabajo 4: Subdirección de Gestión del Riesgo, División de Protección Civil, Academia de Protección Civil y Departamento de Prevención Comunitaria.

Responsable: Subdirector de de Gestión del Riesgo.

Metas de Gestión	Indicadores de Evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Medio de verificación	Nota Técnica	Ponderador efectivamente cumplido
Crear la capa de información respecto a "Eventos Masivos" (1) en SIG (2) y ponerlo a disposición de la institución (3) para su uso en actividades de preparación o respuesta de emergencias.	Dimensión/Ámbito de control: Eficacia/Proceso Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas para crear la capa de información respecto a "Eventos Masivos" en SIG y ponerlo a disposición de la institución, en el año t.	(Número de actividades ejecutadas para crear la capa de información respecto a "Eventos Masivos" en SIG y ponerlo a disposición de la institución, en el año t/ Número de actividades planificadas para crear la capa de información respecto a "Eventos Masivos" en SIG y ponerlo a disposición de la institución) * 100	35%	Planificación de las actividades comprometidas, firmado por el Jefe de División de Protección Civil. Marzo de 2019. Informe firmado por el Jefe de División de Protección Civil con el cumplimiento de las actividades para crear la capa de información respecto a "Eventos Masivos" en SIG y ponerlo a disposición de la institución.	(1) Los eventos masivos comprenden las actividades como fiestas religiosas, costumbristas, recreativas, deportivas y festivas que toman lugar en cada territorio. (2) Corresponde a bases de datos y lenguaje informático del Sistema de Información Geográfico utilizado por ONEMI. (3) Actividades planificadas: <u>Hito 1:</u> Levantamiento de información de eventos masivos de todas las regiones del país. Junio 2019. <u>Hito 2:</u> Elaboración de capa de información en el Sistema de Información Geográfica para ponerla a disposición de la institución, y con factibilidad de que sea visualizada en el "Visor GRD" (GRD: Gestión del Riesgo de Desastres). Esta corresponderá a una capa de puntos georreferenciados con los siguientes atributos de información: Nombre del evento, fecha de realización, concurrencia estimada, duración, tipo de evento, plan de contingencia asociado (si/no), región, provincia, comuna, latitud y longitud. Septiembre 2019. <u>Hito 3:</u> Informar a los usuarios de ONEMI la disponibilidad de la capa de información de eventos masivos. Se informará al menos a: Dirección Nacional, Direcciones Regionales, Centro Nacional de Alerta Temprana y Unidad de Gestión de Operaciones de Emergencia. Diciembre 2019.	35%

Ejecutar 5 actividades del Plan Estratégico Nacional para la RRD.	Dimensión/Ámbito de control: Eficacia/Proceso Indicador: Porcentaje de actividades del Plan Estratégico Nacional para la RRD ejecutadas.	(N° de actividades del Plan Estratégico Nacional para la RRD ejecutadas por la División de Protección Civil en el año t / N° de actividades del Plan Estratégico Nacional para la RRD planificadas por la División de Protección Civil en el año t) * 100	35%	Planificación e identificación de las actividades del Plan Estratégico Nacional para la RRD comprometidas por la División de Protección Civil. A marzo de 2019. Un Informe por cada actividad del Plan Estratégico Nacional para la RRD ejecutada por la División de Protección Civil. A diciembre de 2019.	La nueva versión del Plan Estratégico Nacional para la RRD será aprobada por resolución dentro del primer trimestre del año 2019. El Plan Estratégico Nacional para la RRD tendrá un total de 73 acciones aproximadamente. Estas acciones están proyectadas entre el año 2019 y el 2030, comprometiendo la participación de diversos servicios públicos que colaboran con ONEMI para la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel nacional.	35%
Implementar un piloto del proceso de externalización cursos CERT (2), con el fin evaluar este mecanismo para aumentar la cobertura de estas capacitaciones.	Dimensión/Ámbito de control: Eficacia/Proceso Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas (1) para implementar un piloto del proceso de externalización cursos CERT, en el año t.	(Número de actividades ejecutadas para implementar un piloto del proceso de externalización cursos CERT, en el año t / Número de actividades planificadas para implementar un piloto del proceso de externalización cursos CERT) * 100	30%	Planificación de las actividades comprometidas, firmado por el Subdirector de Gestión del Riesgo. Enero de 2019. Informe firmado por el Subdirector de Gestión del Riesgo con el cumplimiento de las actividades para implementar un piloto del proceso de externalización del curso CERT.	(1) Actividades planificadas: Hito 1: Planificación general del proceso de externalización. A enero de 2019. Hito 2: Establecer bases (estándar y mecanismo de supervisión) para la realización de los cursos de forma externalizada. A abril de 2019. Hito 3: Planificación del curso piloto. A mayo de 2019. Hito 4: Realizar un piloto de curso CERT externalizado. A julio de 2019. Hito 5: Evaluar la implementación de cursos CERT de manera externalizada. A agosto de 2019. (2)CERT es una sigla en inglés que significa "Community Emergency Response Team" es decir "Equipo Comunitario de Respuesta ante Emergencias". Esta es una capacitación diseñada por la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA) DE Estados Unidos adaptado a la realidad chilena, cuyo propósito es preparar a la comunidad para enfrentar los primeros momentos ante un desastre.	30%

Equipo de Trabajo 5: Subdirección de Operaciones de Emergencia, Unidad de Coordinación FEMER, Unidad de Gestión de Operaciones de Emergencia, División de Abastecimiento, Departamento TIC y Centro Nacional de Alerta Temprana.

Responsable: Subdirector de Operaciones.

Metas de Gestión	Indicadores de Evaluación	Fórmula de cálculo	Ponderador	Medio de verificación	Nota Técnica	Ponderador efectivamente cumplido
Coordinar las actividades (1) para la planificación del proyecto Observatorio de Riesgos Socionaturales (2) y establecer el plan de implementación para el periodo 2019-2026.	Dimensión/Ámbito de control: Eficacia/Proceso Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas para la planificación del proyecto Observatorio de Riesgos Socionaturales y establecer el plan de implementación para el periodo 2019-2026, en el año t.	(Número de actividades ejecutadas para la planificación del proyecto Observatorio de Riesgos Socionaturales y establecer el plan de implementación para el periodo 2019-2026, en el año t / Número de actividades planificadas para la planificación del proyecto Observatorio de Riesgos Socionaturales y establecer el plan de implementación para el periodo 2019-2026)* 100	35%	Un informe firmado por el Jefe del Centro Nacional de Alerta Temprana por cada hito comprometido: Informe del hito 1: incluyendo el diagnóstico concluido para ONEMI, DMC, SHOA, CSN, CONAF y SERNAGEOMIN; identificando brechas en búsqueda de lograr la integración de la data. Informe del hito 2: incluyendo el plan de implementación del proyecto Observatorio para el periodo 2019 – 2026. Informe del hito 3: incluyendo acta de reunión donde se acepta el convenio, que comprometa a los firmantes a dar continuidad al proyecto Observatorio de Riesgos Socionaturales para el periodo 2019-2026.	(1) Actividades planificadas: Hito 1: Coordinar las actividades para la realización de un diagnóstico de las bases de datos de monitoreo de ONEMI y los Organismos Técnicos que componen Comité Científico Técnico del proyecto. A marzo de 2019. Hito 2: Elaborar un plan de implementación del proyecto Observatorio de Riesgos Socionaturalesde para el periodo 2019 – 2026. A junio de 2019. Hito 3: Elaborar y aprobar un convenio de colaboración interinstitucional para la implementación Observatorio de Riesgos Socionaturales. A septiembre de 2019. (2)Los Organismos Técnicos que componen el Comité Científico Técnico son: la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) y el Centro Sismológico Nacional (CSN).	35%

Elaborar infografías (1) de escenario de impacto ante amenaza de tsunami para el 100% de cartas de inundación (2) disponible, con el objetivo de preparar información para autoridades en casos de emergencia.	Dimensión/Ámbito de control: Eficacia/Proceso Indicador: Porcentaje de cartas de inundación para las cuales se elabora infografía de escenario de impacto ante amenaza de tsunami, en el año t.	(N° de cartas de inundación para las cuales se elabora infografía de escenario de impacto ante amenaza de tsunami, en el año t / N° de cartas de inundación por tsunami elaboradas por SHOA a octubre de 2018)*100	35%	Informe firmado por el Jefe de la Unidad Gestión de Operaciones de Emergencia, con la descripción de la metodología de elaboración de las infografías y las infografías de escenario de impacto ante amenaza de tsunami para la totalidad de cartas de inundación disponible.	(1) Las infografías deben elaborarse en formato digital y deben contener: área de peligro, viviendas y población expuesta e infraestructura crítica expuesta, usando como fuente de información el Sistema de Información Territorial ONEMI (SIT). (2) Las cartas de inundación por tsunami son elaboradas por SHOA y a la fecha existe un total de 52 (se encuentran en el siguiente link http://www.shoa.cl/php/citsu.php).	35%
Elaborar infografías (1) de escenario de impacto ante amenaza volcánica para los 30 primeros volcanes (2) del ranking de SERNAGEOMIN con el objetivo de preparar información para autoridades en casos de emergencia.	Dimensión/Ámbito de control: Eficacia/Proceso Indicador: Porcentaje de volcanes que se encuentran dentro de los primeros 30 en el ranking de SERNAGEOMIN para los cuales se elabora infografía de escenario de impacto ante amenaza volcánica, en el año t.	(N° de volcanes que se encuentran dentro de los primeros 30 en el ranking de SERNAGEOMIN para los cuales se elabora infografía de escenario de impacto ante amenaza volcánica, en el año t / Primeros 30 volcanes del ranking de SERNAGEOMIN en el año t)*100	30%	Informe firmado por el Jefe de la Unidad Gestión de Operaciones de Emergencia, con la metodología de elaboración de las infografías y con las infografías de escenario de impacto ante amenaza volcánica para los 30 primeros volcanes del ranking de SERNAGEOMIN	(1) Las infografías deben elaborarse en formato digital y deben contener: área de peligro, viviendas y población expuesta e infraestructura crítica expuesta, usando como fuente de información el Sistema de Información Territorial ONEMI (SIT). (2) La lista de los volcanes más activos del país se encuentra disponible en la resolución exenta N° 133, de febrero de 2018, donde se aprueba el Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Erupciones Volcánicas.	30%